



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Miércoles, 24 de Septiembre de 1986

Número 115

SUMARIO

III. OTRAS RESOLUCIONES

Pág.	Pág.
<p>CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL</p> <p>Acuerdo adoptado en sesión de 22 de julio de 1986, por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, aprobando definitivamente las Normas Subsidiarias de San Bartolomé de Tirajana. (Gran Canaria).</p> <p style="text-align: right;">2766</p>	<p>CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES</p> <p>Resolución de 15 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncia a titulares de vehículos en ignorado paradero.</p> <p style="text-align: right;">2767</p>

VI. ANUNCIOS

**Subastas y concursos de obras
suministros y servicios públicos**

<p>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>Orden de 1 de septiembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente diversas obras, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.</p> <p style="text-align: right;">2767</p>	<p>Orden de 10 de septiembre de 1986 por la que se convoca subasta abierta para la contratación de las obras «Proyecto de captación y aprovechamiento de escorrentías del Barranco de Santos» (1ª etapa). (Tenerife).</p> <p style="text-align: right;">2768</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Otros anuncios

<p>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>Resolución de 17 de julio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera de los solicitantes de las 47 viviendas en la localidad de Tías (Lanzarote).</p> <p style="text-align: right;">2768</p>	<p>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p> <p>Edicto relativo exhorto nº 480/86, del Juzgado de Primera Instancia de Madrid, dimanante de los autos del ejecutivo sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria nº 280/86H, promovidos por la Caja Postal de Ahorros contra doña María del Carmen Domínguez Hernández.</p> <p style="text-align: right;">2770</p>
<p>CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS</p> <p>Anuncio: Convocatoria de Asamblea General</p> <p style="text-align: right;">2770</p>	



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922)276200/04/16/58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

1014 ACUERDO adoptado en sesión de 22 de julio de 1986, por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, aprobando definitivamente las Normas Subsidiarias de San Bartolomé de Tirajana. (Gran Canaria).

Visto el expediente relativo a las Normas Subsidiarias Municipales de San Bartolomé de Tirajana, tramitado por el Ilmo. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

RESULTANDO: Que la Ponencia Técnica de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada con fecha 26 de junio de 1986 elevó informe a la Comisión.

RESULTANDO: Que la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias conoció el expediente en la sesión celebrada el 27 de junio de los corrientes, debiendo resolver por problemas de tiempo en una sesión que como continuación de la anterior hubo de celebrarse el 11 de julio del 86, acordando suspender las Normas Subsidiarias de San Bartolomé de Tirajana por deficiencias detectadas.

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento celebró Pleno en sesión extraordinaria el día 21 de julio de 1986 donde se subsanaron las deficiencias detectadas por la Comisión en la sesión anteriormente referida, remitiéndolas a la Consejería de Política Territorial.

CONSIDERANDO: Las competencias de este Organismo para la aprobación definitiva, según los artículos 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y artículo 132 del Reglamento y Decreto 16/86 de 24 de enero por el

que se regula la estructura y competencias de la Consejería de Política Territorial.

En su virtud,

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión de 22 de julio de 1986 en relación con el asunto referenciado tomó el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de San Bartolomé de Tirajana, toda vez que las deficiencias advertidas por la Comisión en sesión celebrada el 11 de julio del presente año, han sido subsanadas por el Ayuntamiento, debiendo sin embargo introducirse las siguientes rectificaciones:

1°. Para el desarrollo de los parques urbanos y del Suelo Apto para Urbanizar, afectado por cauces de barranco será necesario presentar junto con la documentación del Plan correspondiente, un proyecto de deslinde de los cauces públicos y aprovechamiento de las áreas marginales.

2°. Delimitar el Suelo Apto para Urbanizar de ocio situado en el barranco del Tablero, de acuerdo con el plano que se adjunta.

3°. Mantener la Ordenación de la parcela D.1 tal y como se recoge en el Plan Parcial de San Agustín de acuerdo con los criterios expuestos en la Orden departamental del Consejero de Política Territorial de 10 de enero de 1986, en tanto se resuelva el recurso de reposición interpuesto ante dicho Organismo.

4°. Establecer en el lote 71 de Ampliación de Playa del Inglés, una zona libre y de equipamiento socio-cultural de uso público de acuerdo con el plano adjunto. Debiéndose además introducir en el procedimiento de concesión de la licencia de edificación un informe previo

de la Dirección General de Medio Ambiente sobre el impacto ambiental de las obras a ejecutar.

5°. Con carácter previo a la tramitación del Plan Parcial del Sector 12, el Ayuntamiento definirá los límites del Parque Urbano colindante con dicho sector de acuerdo con las directrices siguientes:

- El Parque deberá servir a la población del suelo urbano existente.

- Las zonas residenciales tendrán un tratamiento continuo.

6°. No aceptar la modificación propuesta por el Ayuntamiento relativa a la peatonalización de un tramo de la calle que divide la zona de equipamiento social y la zona verde en el área de San Fernando.

7°. Incorporar los convenios suscritos entre el Ayuntamiento y los propietarios mayoritarios del Suelo Apto para Urbanizar previsto, como determinaciones de las propias Normas Subsidiarias».

Contra este acuerdo cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de UN MES a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.C.A.C. y contra su desestimación cabe interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial en el plazo de DOS MESES a partir de la notifi-

cación de la desestimación del Recurso de Reposición si este fuera expreso, o UN AÑO si fuera por silencio administrativo negativo, en virtud del artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de julio de 1986.- El Secretario de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias.- Fdo.: Valeriano Díaz Castro.

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

1015 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncia a titulares de vehículos en ignorado paradero.

Desconociéndose en esta Dirección General el domicilio de los titulares de vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la denuncia que ha dado lugar al expediente sancionador que igualmente se reseña, haciendo uso de la precisión contenida en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

R E S U E L V O

Notificar a los titulares de los vehículos que se citan la denuncia que se especifica en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General por infracción a la legislación de transporte por carretera.

<u>Nº EXPTE.</u>	<u>TITULAR</u>	<u>DIRECCION</u>
GC-521-0	José Luis Santana Ortiz	Utiaca, s/n
<u>MATRICULA</u>	<u>INFRACCION</u>	<u>CUANTIA</u>
GC-0829-0	art. 7-b Ley 38/84	120.000.-

Santa Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 1986.- El Director General de Transportes, Pablo Montoro Martín.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

369 ORDEN de 1 de septiembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente diversas obras en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias ha acordado la adjudicación definitiva de las obras que se indican, a las empresas y por el importe que a continuación se relacionan:

OBRA ADJUDICATARIO IMPORTE

Depósito y tuberías de abastecimiento para Tejina - Agudulce en Guía de Isora (Tenerife), RAMON ARTEAGA ALVAREZ, 24.200.000.

Proyecto de Mejora del Abastecimiento, distribución y saneamiento de Hermigua (La Gomera), OCITEN S.L., 8.086.427.

Polideportivo de Las Cabritas en el Polígono de Ofra (Tenerife), CUBIERTAS Y MZOV, 27.014.239.

Proyecto de Saneamiento y Depuración en el Barrio de Macayo 2ª Fase (Vallehermoso - La Gomera), INVERSIONES MULTIPLES COLOMBINAS, S.A., 4.868.468.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo prevenido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, en relación con el artículo 119 del Reglamento para su aplicación, de 25 de noviembre de 1975.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 1986. Firmado.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

370 ORDEN de 10 de septiembre de 1986, por la que se convoca subasta abierta para la contratación de las obras «Proyecto de captación y aprovechamiento de escorrentías del Barranco de Santos» (1ª Etapa). (Tenerife).

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente Subasta:

OBJETO: Proyecto de captación y aprovechamiento de escorrentías del Barranco de Santos (1ª Etapa). (Tenerife).

TIPO DE LICITACION: Ciento un millones novecientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cinco (101.958.405) pesetas.

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Doce meses (12).

FIANZA PROVISIONAL: Dos millones treinta y nueve mil ciento sesenta y ocho (2.039.168) pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: Cuatro millones setenta y ocho mil trescientas treinta y seis (4.078.336) pesetas.

CLASIFICACION DE CONTRATISTAS: Grupo E, Subgrupo 2, Categoría d) y Grupo E, Subgrupo 6, Categoría e).

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

REVISION DE PRECIOS: Fórmula nº 9.

ADMISION DE PROPOSICIONES: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Servicios Múltiples, hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias. Si este día fuese sábado se admitirán las proposiciones hasta las doce horas del día siguiente hábil. No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería, planta 10ª, a partir de las diez horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones; en caso de que este día fuese sábado, la apertura se trasladará al día siguiente hábil.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

El anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 1986. Firmado.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

1013 RESOLUCION de 17 de julio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera de los solicitantes de 47 viviendas, en la localidad de Tías (Lanzarote).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del

Gobierno de Canarias 38/1985 de 1º de enero, se hace pública la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera de los solicitantes de 47 viviendas en la localidad de Tías (Lanzarote), Expediente G.C. 82/110.

La relación se incluye en anexo aparte.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de julio de 1986.-
El Secretario de la Comisión de Adjudicación de Viviendas.

LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA LAS 47 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN TIAS (Lanzarote)

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO ACTUAL	cupo	C.F.	VVDA	SUPERFICIE m ²	PUNTUACION
1	MARCELINO MARRERO AVERO	78.453.552	Reina Sofía 9		7	6-B	79,44	545
2	JUAN DE LEON GARCIA	78.453.356	Bajamar 22		7	7-B	79,44	531
3	JOSE VIZCAINO MARTIN	78.453.389	Hoyo del Agua 251		5	6-A	79,17	504

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO ACTUAL	Cupo	C.F.	VVDA	Superficie m2	PUNTO
4	MANUEL RODRIGUEZ DELGADO	78.543.096	Tenerife 12	4	1-A	65,14	461	
5	ANGELA DE LEON GONZALEZ	42.703.852	Bajamar 15	3	8-A	65,14	451	
6	FRANCISCO MONTELONGO BETANCORT	42903569	Lugar de Abajo	3	9-A	65,14	446	
7	CARMELO J. GARCIA LUJAN	42.766.132	Venecia 4	3	10-A	65,14	414	
8	CONCEPCION VIERA MACHIN	42.911.271	Masdache 36	C.F.R. 2	2-B	64,88	403	
9	PETRA J. RODRIGUEZ CRUZ	42.603.524	Conil 34	C.F.R. 2	3-B	64,88	400	
10	IRENE PEREZ HERNANDEZ	78.439.111	Guanapay 33	10	20-B	79,44	397	
11	DIEGO RUEDA DIEZ	42.906.127	Los Vardes 6	3	11-A	65,14	395	
12	SALVADOR GARCIA ARROCHA	42.901.486	Teide 25	3	12-A	65,14	395	
13	MARIA SOL GONZALEZ PULIDO	42.917.367	Gran Canaria 7	2	4-B	64,88	393	
14	FELICIDAD GONZALEZ ACOSTA	42.902.697	Benetaguairó 6	C.F.R. 1	5-B	64,88	388	
15	MIGUEL TADEO CATALINA	42.662.000	Cebodio D-17	5	7-A	79,17	386	
16	MANUEL MARRERO GONZALEZ	42.903.454	Aptdo Teneguia 1024	4	2-A	65,14	376	
17	MANUELA CASTALLO CORRIONERO	7.789.220	Aptdo La Peñita 1379	M. 2	1-B	64,88	366	
18	FERNANDO VEGA DIEZ	42.977.674	Hervideros 11	2	8-B	64,88	363	
19	JOSE PEREZ GUDALUPE	42.900.975	Los Infantes 28	3	15-A	65,14	340	
20	MATILDE GONZALEZ DELGADO	78.453.677	Los Mojones 15	C.F.R. 1	9-B	64,88	340	
21	LAUREANO HERNANDEZ RODRIGUEZ	42909762	N.S.Carmen 6	3	16-A	65,14	338	
22	SERVANDA DE LEON GARCIA	42.911.987	Hierro 7	C.F.R. 2	10-B	64,88	335	
23	EULALIO VIZCAINO MARTIN	42.901.407	Aptdo C. Sol	5	20-A	79,17	328	
24	JUAN F GARCIA GONZALEZ	45.701.765	Los Infantes 11	3	17-A	65,14	328	
25	JOSE M VIZCAINO CAMACHO	42.908.479	Teide 44	2	11-B	64,88	310	
26	MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	42.907.139	Fuerteventura 12	2	12-B	64,88	310	
27	JUAN GARCIA GONZALEZ	78.453.351	Roque Nublo 10	5	4-A	65,14	303	
28	SERVANDO FERRER MONTELONGO	42.906.476	Lugar de Arriba 63	3	18-A	65,14	303	
29	EMILIO DUANTE CURBELO	42.912.086	Las Azomada 63	2	15-B	64,88	290	
30	VICENTE RODRIGUEZ GONZALEZ	42.902.534	Juan Carlos 1 3	4	3-A	65,14	289	
31	ANTONIO VALIENTE FAJARDO	42.906.719	Los Lirios 203	2	16-B	64,88	285	
32	ANTONIO GARCIA GONZALEZ	42.903.453	Hierro 5	3	19-A	65,14	283	
33	ALFONSO CAMEJO TOPHAM	42.902.963	San Blas s/n	3	22-A	65,14	273	
34	RAMON A GONZALEZ RODRIGUEZ	78.453.531	Macher bajo 177	7	21-B	79,44	272	
35	MAGDALENA BATISTA ROBAYNA	42.908.566	Hierro 10	4	25-A	65,14	270	
36	ISABEL MONTELONGO BETHERCOURT	42912937	Lugar de Abajo 226	3	23-A	65,14	268	
37	JUAN L DE ARMAS RODRIGUEZ	42.908.338	Fuerteventura 8	3	24-A	65,14	261	
38	JULIO d. GANSO HERNANDEZ	42.707.077	Marche 123	2	17-B	64,88	260	
39	ANGEL PEREZ VALIENTE	42.907.871	Reyes Catolicos 7	2	18-B	64,88	260	
40	EVA GUTIERREZ DE LEON	42.901.328	Aptdo C del Sol	2	19-B	64,88	259	
41	MARGARITA VALIENTE LOPEZ	42.911.267	Aptdo Tuilanza	2	22-B	64,88	250	
42	MA CARIDAD PEREZ LOPEZ	42.907.699	Bajamar 5	3	14-B	64,88	249	
43	JOSE C MENDOZA GUZMAN	78.451.720	Roque del Oeste 15	6	21-A	79,17	243	
44	MANUEL LOPEZ ORTIZ	36.502.843	Gran Canarias 4	3	26-B	64,88	243	
45	JACINTO R VALIENTE FAJARDO	42.908.868	Los Lirios 205	2	23-B	64,88	240	
46	FRANCISCO MORIN GONZALEZ	42.909.751	Isote de Hilario 12	4	5-A	65,14	231	
47	DANIEL CASTRO BETANCORT	42.902.804	Juan Carlos 1, 44	3	13-B	67,76	230	

LISTA DE ESPERA PARA LAS VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN TIAS (Puerto del Carmen- Lanzarote)

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO ACTUAL	C.F.	PUNTAJACION
1	RAFAEL ALVAREZ BERNUDEZ	42.911.591	Hoyo del Agua 253	2- 5-B	64,88 225
2	JUAN DE LEON MONTELONGO	78.454.307	Irlanda 18	4- 1-B	64,88 221
3	JULIAN HERNANDEZ MORALES	42.740.580	Los Infantes 3	5- 21-A	79,14 220
4	ANTONIO ALONSO GONZALEZ	42.706.729	Aptdo San Gines	4	217
5	LORENZO CUADRADO VIZCAIÑO	42.708.755	Roque Nublo 35	6	192
6	JOSE BATISTA PEREZ	42.700.215	Cenobio D_18	3	185
7	AGUSTINA ARROCHA ARROCHA	42.912.654	Reina Sofia 16	3	168
8	MATIAS CURBELO DELGADO	78.453.261	Los Mojones 15	3	163

El Secretario de la Comisión de Vivienda.- V°. B°: El Presidente de la Comisión de Vivienda.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS**371 ANUNCIO: Convocatoria de Asamblea General**

Esta Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, ha acordado convocar sesión extraordinaria de la Asamblea General de esta Institución, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Edificio Central de la misma, Plaza de Santo Domingo, 1 (2ª planta), el día NUEVE DE OCTUBRE PROXIMO, a las DIECIOCHO HORAS, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Análisis del Decreto 146/86, de 9 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno de Canarias, relativo a la adaptación de los Estatutos y Reglamentos de Designaciones de los Organos de Gobierno de esta Caja a la Ley 31/85, de 2 de agosto, y a la normativa que la desarrolla, y adopción de los acuerdos que procedan.

2º) Nombramiento de los señores interventores para la aprobación del Acta de la Asamblea.

Santa Cruz de Tenerife a 22 de septiembre de 1986.- El Secretario.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 2 DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

372 EDICTO relativo exhorto n° 480/86, del Juzgado de Primera Instancia de Madrid, dimanante de los autos del ejecutivo sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria n° 280/86H, promovidos por la Caja Postal de Ahorros contra Dª María del Carmen Domínguez Hernández.

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 280 de 1986-H, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra doña María del Carmen Domínguez Hernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de VEINTE días, de los bienes inmuebles especialmente hipotecados y en el precio de OCHOCIENTAS TREINTA MIL PESETAS, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE PROXIMO Y HORA DE LAS DOCE, por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados

los bienes en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, el día CUATRO DE DICIEMBRE PROXIMO Y HORA DE LAS DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y HORA DE LAS DOCE, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran los indicados más arriba tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LOS BIENES HIPOTECADOS Y QUE SE SUBASTAN, son:

DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS.- APARTAMENTO número doscientos treinta y seis, situado en la planta segunda de apartamentos y tercera del bloque o zona C) del referido complejo. Ocupa una superficie de cuarenta y seis metros y sesenta decímetros cuadrados.

Linda: Al sur, con pasillo comunal de entrada a los apartamentos, al norte, en el aire, con zona ajardinada comunal del complejo, al poniente o izquierda, entrando, con el apartamento número doscientos treinta y cinco, y al naciente o derecha, con el apartamento número doscientos treinta y siete.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de CERO CENTESIMAS Y DOSCIENTAS SETENTA Y NUEVE MILESIMAS POR CIENTO.

INSCRIPCION: Por su antetítulo, en el Tomo 878, libro 150 de San Bartolomé, folio 107, finca número 13.024, inscripción 2ª. Complejo Los Molinos-2º Apto. 236 Playa del Inglés, SAN BARTALOME DE TIRAJANA (Las Palmas).

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Comunidad de Las Palmas de Gran Canaria expido el presente, que firmo en Madrid, a 7 de julio de 1986.- El Secretario.